

FUNDACION CRIS VENCER EL CANCER

PROGRAMA CRIS DE TALENTO POST-DOC 2022

| Objetivo | <p>CRIS Contra el Cáncer convoca 2 ayudas del Programa CRIS de Talento PostDoc de 5 años de duración para la contratación de investigadores que desarrollen su actividad en cualquier hospital y/o centro de investigación de España.</p> <p>La convocatoria está dirigida a todos aquellos investigadores que hayan acabado el doctorado entre 4 y 8 años anteriores al año de publicación de la convocatoria,(entre enero de 2014 y diciembre de 2018).</p> |
|-----------------------------|---|
| Web | https://criscancer.org/es/programascris/#convocatoria2022 |
| Plazo | Hasta el hasta el 15 de junio de 2022 a las 12.00h. Plazo interno Fundación: 9 de junio de 2022 |
| CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES | |
| Tipo De ayuda | Contratos |
| Requisitos | <ol style="list-style-type: none"> Formación: pueden presentar una solicitud los investigadores que hayan obtenido el <i>grado de doctor entre 4 y 8 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria</i> Carrera investigadora: el candidato deberá disponer de al menos <i>5 publicaciones en revistas científicas y 2 de ellas de primer autor en revistas del primer cuartil</i>. El candidato debe acreditar <i>al menos 12 meses de estancia en el extranjero en algún momento de su carrera investigadora</i>. Proyecto: deberá presentar una sinopsis de la línea de investigación asociado a la solicitud de la convocatoria y que será objeto de la financiación asociada a el programa. El proyecto deberá demostrar una calidad científica y técnica elevada. Mentor: el candidato deberá proponer a un mentor del proyecto de investigación en la institución receptora y aportar su historial con la solicitud. El mentor deberá facilitar el desarrollo profesional del investigador y del proyecto en la institución. Nacionalidad :no hay restricción de nacionalidad. |
| Duración | Entre 2 y 5 años |
| Dotación | <p>La dotación económica máxima será de 400.000 €, que se desglosa en cinco anualidades de hasta 80.000 € al año.</p> <p>En cada anualidad pueden incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salario: 60.000 € brutos • Costes asociados al proyecto de investigación • Inscripción a congresos y conferencias de carácter científico, gastos de viajes y dietas • Costes de gestión de derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con el proyecto, costes de patentes. <p>Otros gastos del proyecto de investigación como adquisición de equipamiento científico, material fungible y contratación.</p> <p>Ayuda para movilidad, desplazamiento e instalación de 5.400 € al inicio del programa, para aquellos beneficiarios que se incorporen a un nuevo centro desde otra ciudad. Estos fondos se derivarán de los costes asociados al proyecto.</p> <p>Ayuda familiar de 1.200 € anuales brutos por cada hijo dependiente del investigador. La ayuda familiar se determinará a fecha de la incorporación al centro y se revisará anualmente en el momento de la renovación del programa. Esta cantidad se detraerá de la dotación anual de la convocatoria.</p> |
| Incompatibilidades | <ul style="list-style-type: none"> • Un investigador sólo puede ser beneficiario de un Programa CRIS de Talento Post-Doc simultáneamente. • Sólo se puede volver a solicitar tras la finalización del programa anterior. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Sólo pueden ser beneficiarios de Programas CRIS de Talento Post-Doc hospitales, universidades y centros de investigación de España. • En cada convocatoria sólo puede haber un beneficiario de los Programas CRIS de Talento (Talento Post-Doc o Talento Clínico) por institución. • No podrán solicitar estos programas los participantes en el comité científico evaluador. • En caso de haber sido rechazado previamente por falta de integridad científica, ese solicitante no podrá volver a presentarse. |
|--|---|

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

| | |
|------------------------------------|---|
| Presentación de solicitudes | <p>Documentación necesaria:</p> <p>Todas las candidaturas deberán aportar dos bloques de documentación y deberá estar cumplimentada íntegramente en inglés.</p> <p>Parte A: Formulario administrativo</p> <p>Se accederá a este cuestionario a través de la aplicación de la web de la candidatura y consta de los siguientes elementos:</p> <p>Información general sobre el candidato: Nombre y apellidos, documento identificativo, año de nacimiento, grado académico y datos de contacto.</p> <p>Datos de la Institución receptora: Nombre y dirección.</p> <p>Datos de la Institución actual: Nombre y dirección.</p> <p>Datos del Mentor: Nombre y apellidos, institución y datos de contacto.</p> <p>Datos del Proyecto de Investigación: Título, código, área de investigación, tipo de cáncer, temática del proyecto, duración.</p> <p>Parte B: Documentación</p> <p>Currículum vitae del candidato normalizado y resumido (CVA) siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales de la FECYT.</p> <p>Certificado de doctorado y fecha de consecución de éste. En caso de no disponer de este certificado, debe aportarse un documento de validez oficial en el que conste la fecha de consecución del doctorado.</p> <p>Proyecto de Investigación, según plantilla proyecto (máximo 10 páginas)</p> <p>Presupuesto del proyecto, según plantilla presupuesto. En el presupuesto puede incluirse la realización de una auditoría económica al final del proyecto.</p> <p>Track record del candidato, que refleje los eventos clave de la carrera del investigador y la experiencia que tiene el candidato en el campo de estudio (plantilla Track record, máximo 3 páginas).</p> <p>Carta de aceptación del Mentor con el compromiso de apoyar el desarrollo futuro de la actividad investigadora del candidato en el área del proyecto y en la institución propuesta (carta de aceptación del mentor).</p> <p>Currículum vitae del Mentor normalizado y resumido siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA).</p> <p>Carta de aceptación de la institución receptora firmada por el director gerente o director científico del centro en el que se garantice el apoyo institucional al investigador y a la línea de investigación del proyecto en concreto (carta de aceptación de la institución receptora). Este documento es indispensable para la validez de la candidatura.</p> <p>Declaración sobre cuestiones éticas (plantilla declaración cuestiones éticas).</p> <p>Si se ha solicitado una extensión de la validez de la candidatura por cuestiones como enfermedad, paternidad, servicio militar u otras causas, se deberá adjuntar documentación que lo avale.</p> |
|------------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <p>Documento que acredite haber realizado una estancia de al menos 12 meses en una institución de fuera de España.</p> <p>Los documentos solicitados se entregarán como copias escaneadas en formato PDF.</p> <p>Acerca de la Memoria del Proyecto de Investigación: Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada, y en ningún caso se podrá exceder las 10 páginas.</p> <p>La bibliografía y figuras no computan para el máximo de páginas.</p> <p>El formato del texto debe ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Din A4. • Calibri, Times New Roman, Arial o Helvética. • Tamaño de fuente 11 o 12. • Interlineado sencillo. • Márgenes: 2 cm a los lados <p>Presentación de solicitudes:</p> <p>Todas las candidaturas se cumplimentarán on-line en la aplicación que pondrá a disposición de los candidatos en durante el periodo de apertura de la Convocatoria 2022. Los aspirantes deberán darse de alta como usuarios de la aplicación, tras lo cual se les enviará un correo electrónico de confirmación que les permitirá acceder a la solicitud.</p> |
|--|---|

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Investigador – capacidad intelectual y creatividad (50 puntos):</p> <p><i>¿Hasta qué punto el IP ha mostrado capacidad suficiente para conducir investigación disruptiva?</i></p> <p><i>¿Hasta qué punto el IP ha proporcionado evidencia de pensamiento creativo independiente?</i></p> <p><i>Evaluación de las publicaciones previas en la línea de investigación y en nuevas líneas.</i></p> <p><i>¿Representan avances relevantes en su campo?</i></p> <p><i>Propiedad intelectual relacionada con su investigación: patentes y transferencia.</i></p> <p><i>Experiencia en formación de nuevos investigadores</i></p> <p>2. Proyecto de investigación (25 puntos):</p> <p><i>¿Es un proyecto innovador y transformador?</i></p> <p><i>¿Hasta qué punto la aproximación científica reseñada tiene en cuenta que la investigación científica es de alto riesgo/alta ganancia?</i></p> <p><i>¿Hasta qué punto la metodología propuesta y el trabajo operativo es adecuado para el logro de los objetivos?</i></p> <p><i>¿Hasta qué punto el calendario, recursos y el compromiso del IP es adecuado y justificable?</i></p> <p>3. Institución receptora y mentor (10 puntos):</p> <p><i>¿Hasta qué punto el centro de es idóneo para desarrollar el proyecto de investigación?</i></p> <p><i>¿Hasta qué punto es capaz el mentor de apoyar y orientar el desarrollo científico y profesional del investigador?</i></p> <p>4. Estrategia científica CRIS (15 puntos):</p> <p><i>Se valorará si el proyecto se alinea adecuadamente con la estrategia científica de CRIS Contra el Cáncer y los centros de excelencia CRIS.</i></p> |
|----------------------|---|

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com